



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez.-

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CNEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO CON ID N°: 451565.

Señor

Lic. Héctor F. Céspedes Flores

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 02 días del mes de agosto del 2024, siendo las 13:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Marlin Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 Para la Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Cnel. José Félix Bogado con ID N°: 451565.

- a) N° de PAC: 451565
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Visita al sitio de ejecución: Si
- d) Aclaraciones: No aplica
- e) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día viernes 02-08-2024 a las 07:10 HORAS fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día viernes, 02-08-2024 - 07:15 HORAS en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Carlos Atilio Carlson Capla	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 495.132.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 26.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/08/2024 a 10/12/2024, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas:	Constancia del SIPE N°	Muestras:	Intercripto
Carlos Atilio Carlson Capla	201	1802353	NO	Regimen Proveedor

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Encargado de Presupuesto
 Municipalidad de Coronel Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 4481 75
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mca. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del decreto Reglamentario N°4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS
1- Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de POLIZA DE SEGUROS.	Cumple
3- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
4- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple

4.2 Documentos Formales

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Documentos Formales	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

4.3 Capacidad Legal: se procede a la verificación de los datos del oferente en los medios habilitados;

1.1) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py. "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos o no.

Ariel Brunaga
 Encargado de Presupuesto
 Municipalidad de Coronel Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-


República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
 Pentonal Yegros N° 839 e/ Meñ. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

-Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez.-

La Información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la Información obtenida es la siguiente:

El Oferente o sus Representantes NO REGISTRAN DATOS EN LOS REGISTROS INFORMATICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH).

- 1.2) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Se ha verificado cada uno de los sujetos individualizados en el formulario de Declaración de Personas para comprobar si se poseen sanciones o no SANCIONES que imposibiliten presentar propuesta en este procedimiento, las cuales no se hallan comprendidos de los los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

- 4.4 Análisis de Precio:** No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

FORTALEZA EMPRENDIENTOS								
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	U.M	PRESENTACION	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO (iva incluido)	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	90101603-9997	Raciones	Unidad	22.506	45.012	11.000	247.566.000	495.132.000

4.5 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

De conformidad a la Ley 5210/2014 y en concordancia a la Ley de presupuesto General de la Nación. Los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de Contratación, deberá ser a través del certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la Autoridad Competente.

En la oferta de la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS con N° de RUC: 4119457-8 han presentado los certificados correspondientes a los ítems que conforma el objeto del llamado a licitación por tanto todos los productos componentes del menú son de origen nacional, el Comité de Evaluación considera que la Empresa CUMPLEN con este criterio de Evaluación.


Lc. Deris Ariel Brunaga
 Encargado de Presupuesto
 Municipalidad de Coronel Bogado


CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Pentonal Yegros N° 839 e/ Mea. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez.-

4.6 Capacidad Financiera

Información del Balance					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total	Promedio
Endeudamiento (AT) / (PT)					
Total del Pasivo (TP)	752.235.577	1.824.032.857	174.329.401	2.750.597.835	
Total del Activo (TA)	4.605.972.512	7.607.625.088	6.836.555.215	19.050.152.815	0,14438718
	0,163	0,240	0,025	0,144	
Patrimonio Neto (PN)	3.853.736.935	5.783.592.231	6.662.225.814		
Ratio de Liquidez (AC) / (PC)					
					Promedio
Activo a corto Plazo (AC)	4.507.492.745	7.556.504.369	6.482.474.392	18.546.471.506	
Pasivo a corto Plazo (PC)	752.235.577	1.824.032.857	174.329.401	2.750.597.835	6,74270563
	5,992	4,143	37,185	6,743	
Información del Estado de Resultados					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022		
RENTABILIDAD= +					
Total Ingresos (TI)	5.167.624.085	12.513.094.615	4.581.338.618	Promedio de Utilidad en 3 años	
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	313.890.718	2.142.024.267	945.182.436		
Utilidad del Ejercicio	303.258.526	285.405.967	1.929.856.296	839.506.930	

4.7 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

<p>Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo</p>	<p align="center">Presentó:</p> <p>a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyente de IRACIS / IRE RG c. Formulario IRPC, Formulario 501 (2020-2021-2022) IRE Simple (2020-2021-2022) d. Formulario 515 (2020) IRP RSP (2020-2021-2022) e. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los 3 últimos años (2020-2021-2022) f. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente</p>	CUMPLE
--	---	---------------

Denis Ariel Brunaga
 Encargado de Presupuesto
 Municipalidad de Coronel Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del ChIPA Resolución DINAPI N° 448175

Pentonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez.-

4.8 EXPERIENCIA REQUERIDA.

<p>1. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020-2021-2022-2023.</p> <p>2. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>3. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones</p>	<p align="center">Presentó:</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>2. Copia de constancia de ruc.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
--	---	-------------------------------------

4.9 CAPACIDAD TECNICA

<p>a) Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.</p> <p>b) Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.</p> <p>c) Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente, vigente.</p> <p>d) Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.</p> <p>e) Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.</p> <p>f) La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.</p> <p>g) Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio, de los ingredientes de los alimentos que componen el almuerzo/cena.</p>	<p align="center">Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</p> <p>Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.</p> <p>En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.</p> <p>Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.</p> <p>Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.</p> <p>Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.</p> <p>Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.</p> <p>Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.</p> <p>En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.</p> <p>Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.</p> <p>Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.</p> <p>En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá cumplir con este requisito.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
--	--	-------------------------------------

Denis Ariel Brunaga
 Encargado de Presupuesto

OPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Pentonal Yegros N° 839 e/ Meñ. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

5. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

<p>1. Se tomará como base la declaración de la dirección presentada en el formulario de oferta.</p> <p>2. La dirección declarada en el formulario de oferta deberá estar inscripto como Establecimiento en la Constancia de Ruc del oferente a mas a tardar a la hora fecha y hora de apertura de ofertas.</p> <p>3. El oferente deberá contar con el Patente Municipal del Municipio Vigente a la fecha y hora de aperturas de la dirección declarada en el formulario de Oferta.</p> <p>4. El oferente deberá contar con la Habilitación Madres del establecimiento de distribución de alimentos dentro del departamento de la Convocante. Otros criterios relevantes en la evaluación de la oferta.</p> <p>1. El Registro de Establecimiento otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) será evaluado tomando la dirección declarada en la oferta.</p> <p>2. Se evaluará el Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN por la Dirección Declarada en la oferta, la cual deberá pertenecer a la dirección del Registro de Establecimiento declarado en el formulario oferta.</p> <p>Aquellos oferentes que declaren más de una dirección de establecimiento en el formulario de oferta será considera la matriz principal para evaluar estos puntos.</p>	Presentó	CUMPLE
--	----------	---------------

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

La convocante no realiza ninguna solicitud de aclaración de la oferta presentada

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDIACION

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CNEL. JOSÉ FÉLIX BOGADO CON ID N°: 451565, a la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS con N° de RUC: 4119457-8 propiedad del Sr. Carlos Atilio Carlson Capli con N° C.I: 4.119.457 por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por un monto de hasta la suma de Gs. 495.132.000 (cuatrocientos noventa y cinco millones, ciento treinta y dos mil).

No habiendo otro tema que tratar siendo las 15:05 horas del día 02 de agosto de 2024.

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Luis Alberto Brunaga
 Encargado de Presupuestos
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
 Itapúa - Paraguay

CPN Laura Martínez
 Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
 Miembro de Comité

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"